

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAPITANEJO,

SANTANDER

ESTADO N° 017

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2022-00006	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	COMISARIA DE FAMILIA	ENZZO GARCES PEÑA	UNO	INADMITE DEMANDA	15/02/2022
2022-00010	PERTENENCIA	LAURA YESENIA GRIMALDOS GARCIA Y JOSE ARMANDO GRIMALDOS VALDERRAMA	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA, MARCO ANTONIO CUADROS MAYORGA Y OTROS	UNO	INADMITE DEMANDA	15/02/2022
2022-00011	PERTENENCIA	JEFERSON YESID BENITEZ SUAREZ	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA, MARCO ANTONIO CUADROS MAYORGA Y OTROS	UNO	INADMITE DEMANDA	15/02/2022
2022-00012	PERTENENCIA	CARMEN CECILIA RODRIGUEZ GUEVARA	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA, MARCO ANTONIO CUADROS MAYORGA Y OTROS	UNO	INADMITE DEMANDA	15/02/2022
2022-00013	PERTENENCIA	ROSA ELIDA ADARME SALAZAR	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA, MARCO ANTONIO CUADROS MAYORGA Y OTROS	UNO	INADMITE DEMANDA	15/02/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 16 de febrero de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS SECRETARIO